

# EL CONSTITUCIONAL.

## SEMANARIO DEMOCRATICO.

NUMERO 4.

Quito, Junio Miércoles 26 de 1889.

VALE 10 CVOS.

### ADVERTENCIAS.

El Administrador y Agente general de este periódico es el señor don Pedro J. Cuesta.  
Los Agentes de las provincias remitirán quincenalmente el producto de la venta del periódico, en giro postal.

### "El Constitucional."

#### MOMSEIGNEUR MACCHI.

Nous saluons avec enthousiasme Mgr. Macchi, le nouveau Délégué, qui, à n'en pas douter, est en messager de paix. Sa venue ne saurait être plus opportune; par sa prudence et son habileté, il calmera les esprits, et mettra fin à nos controverses en sa qualité de juge impartial.

Disciple du sage Souverain Pontife Léon XIII, il sait bien que l'Eglise n'est pas l'ennemi des libertés publiques; loin de là, elle les aime, les aime, toujours protégées.

Il verra qu'il existe à l'Equateur un parti, qui prétend exercer le pouvoir suprême par des moyens qui tiennent de l'intolérance et du fanatisme, et qui enseigne que l'Eglise anathématise l'exercice des droits politiques, sociaux et civils.

S'il est étudié, comme nous l'espérons, les tendances du Parti Libéral et celles du Parti Conservateur, il se convaincra que ce ne son pas les croyances religieuses qui les divisent, mais uniquement leurs systèmes politiques; systèmes, un peut le dire, qui se sépare un abime.

Le Parti Libéral se régle, non sur la volonté du Chef de l'Etat, mais sur la Constitution; il veut que les lois s'appliquent à tous les citoyens; que tous exercent les mêmes droits et jouissent des garanties réelles.

Mais le Parti Conservateur proclame l'insuffisance des lois. Il veut que le Président de la République obéissant aveuglement aux inspirations du Parti, n'ait d'autre règle de conduite que le despotisme; que les Libéraux n'exercent aucun droit, et supportent toutes les charges.

Lisez, Monseigneur, l'Histoire de l'Equateur depuis 1859, et vous vous étonnerez de notre modération. Sans jugement, les Libéraux ont été fusillés, bannis, sont morts dans d'obscurs cachots. . . . ; et ils n'ont même pas conservé le droit de se plaindre.

El pareo que Monsieur Flores n'imité pas la conduite de nos tyrans, le Parti Conservateur le traite d'hérétique, et le declare séparé de la comunión des fideles.

Examinez la manière de faire de Monsieur Flores et du Parti Libéral, qui à fortement appuyé cet illustre mandataire, et voyez si la justice est en faveur du Chef de l'Etat ou de ses injustes détracteurs.

### CAMBIO DE MINISTERIO.

Hemos llegado á saber que el Sr. Gral. Salazar ha determinado regresar al Perú, dimitiendo la cartera que aceptó interinamente por contribuir al afianzamiento de la presente Administración. Durante los ocho meses del Ministerio que se inauguró en Octubre del año pasado, se ha desarrollado convenientemente el

programa del Jefe del Estado. Libertad de los presos políticos; respeto á la libertad de la prensa, de asociación y eleccionaria; organización de comisiones técnicas consultivas de obras públicas, de agricultura y comercio; creación de policía urbana en toda la República; restablecimiento del Colegio Militar y supresión de comandancias militares inconvenientes. Se ha concluido la negociación para que el arreglo de límites con el Perú se electúe directamente en Quito, por medio de Plenipotenciarios ad hoc de parte de ambos Gobiernos; y está nombrada la comisión que debe preparar los documentos referentes al asunto. Se ha invitado al Presidente del Comité de Tenedores de Bonos para un ajuste relativo á la amortización de la deuda extranjera; y se ha ordenado la amortización de la moneda boliviana, así como de la feble circulante en la República.

Basta esto para manifestar que el país respira ya, y que ha entrado con seguro paso por la senda del progreso moderno; así lo aseguramos desde que se tuvo el acierto de llamar al Ministerio de Gobierno al Estadista, convencido de que, para ser patriota, es preciso no quedarse atrás de su época.

Mas, si después de los últimos periodos de mortal parálisis no ha sido posible desengajar del todo el sistema tradicional, es indudable que hemos avanzado notablemente, y que el país llegará á la altura á que le llaman sus polerosos elementos de prosperidad. Para ello, hoy como nunca es indispensable que el designado para tan elevado cargo, sea un ciudadano capaz de secundar los republicanos propósitos del Presidente y de dirigir con pulso firme y con éxito satisfactorio, los gravísimos y trascendentales negociados dependientes de nuestra cancillería.

El Gobierno ha abordado resueltamente y con ánimo de llevar á término el declive de nuestros territorios con los de la República peruana; y puesto que el litigio se ha radicado en esta Capital, es de vital importancia para nuestra autonomía y dignidad, que el futuro Ministro de Relaciones Exteriores conozca las reglas de la Diplomacia, posea el conocimiento de las leyes, tenga nociones exactas, por lo menos, de nuestra historia, y, sobre todo, que haya dado pruebas de ilustración, laboriosidad y patriotismo.

La presencia del Excmo. Sr. Delegado de la Santa Sede en la Capital, nos está advirtiendo que ha llegado el tiempo de plantear la resolución de problemas de interés actual y de grande resonancia en el futuro. La lucha provocada por los prelados eclesiásticos, mancomunados con los tradicionalistas, contra la Suprema Autoridad de la Nación; los desbordes y escándalos episcopales que traen angustiada la conciencia de los ecuatorianos; la necesidad de acabar con la ominosa contribución decimal y de determinar la cantidad y modo de redimir los censos y capellanías, que subsisten aún, no obstante el clamor de los pueblos contra instituciones enemigas de la prosperidad pública, son otras tantas cuestiones para cuyo estudio y ventajosa solución se han menester conocimientos especiales, sagacidad y prudencia consumadas, á fin de ilustrar las deliberaciones del Gobierno con la gravedad que el caso lo requiere.

Podríamos indicar los nombres de muchos patrióticos y juriconsultos idóneos para el desempeño de tan delicado cargo; pero preferimos dejarlo á la consideración de quien ha ofrecido gobernar con el pueblo y para el pueblo. Cuente el Sr. Flores con que no le faltará el concurso de

hombres superiores, prontos á colaborar en la obra de la propagación y triunfo de las ideas republicanas, y satisfaga en todo caso las aspiraciones de la Nación, resuelta á usar y disfrutar con moderación y tino de su libertad y derechos.

### NO CALUMNIÉS!

En un periódico católico se asegura que el Sr. Flores me ha hecho venir desde Guena, para continuar la propaganda radical; que me paga sueldo del Erario; que me inspira y da ideas; y que un Ministro de Estado es el co-rector de las pruebas de "El Constitucional." Mi pluma no se vende, ni pluma no se arrienda. Señores tradicionalistas: mi independencia no se ha puesto jamás en subasta, mi conciencia no se acalla con dinero, mi dignidad no se vende con el salario-alegrador de los alquilados para adular. El que desde su juventud se viene desafiando la furia de los tiranos y las maldiciones de los fanáticos; el que nunca ha ido á la parte con vosotros en el saqueo del Erario; el que no ha tenido más premio que el destierro, más galardón que los calabozos, más perspectiva que el sacrificio; el que jamás ha quemado incienso ante vuestros aros; el que no tiene más interés que la ventura de su Patria; no, no pudo acanallarse hasta el extremo de ensenar su pensamiento, por unas cuantas monedas que deben quedar las manos del infame celebrador de tan sacrilego contrato. Conozco á los que siempre han vivido del Tesoro, cantando ditanos al crimen, ensalzando á los opresores de la Patria, remachando las cadenas de sus propios hermanos, con cínicos desca-razos; conozco á esos hombres que se han envaldado en hipocresía, que se han comido á bocados su propia conciencia. Me viene acaso esos hombres por la estatura píjima de su espíritu! . . . . . lean "La Libertad," lean "La Razón," lean "La Verdad," lean todos mis escritos; y juzguen por mis obras!

No he sido partidario del Sr. Flores, ni su detractor tampoco; porque mi lema es juzgar de los hombres según sus hechos: mi propósito, aplaudir las buenas acciones en donde quiera que las encuentre. El actual Gobierno respeta la ley; tiene en mucho los sagrados derechos del pueblo; proclama paz y concordia, libertad y progreso; propende á la regeneración de la República; y va conquistándose, á fuerza de conducta, la simpatía general; y no debemos aplaudir su conducta los que los desavimur por la felicidad y el engrandecimiento de la Patria! Hay en esto vileza? Hay abajamiento? Hay falta de dignidad? Justicia, debemos á todos nuestros semejantes, Señores tradicionalistas; y los que tienen por móvil sólo el patriotismo, le están haciendo justicia al Sr. Flores, á pesar de vuestras calumnias, de vuestros demuestos. ¿Y por qué lo habéis declarado la guerra más cruda al Jefe del Estado, después de haberle elegido vosotros mismos? Qué exigis del Presidente de la República? ¿deseariais acaso que hollase la Constitución y las leyes; que hiciese méfio de la justicia; que abofeteara á la Patria; que se tornase despota, inquisidor y verdugo; que matase nuestro porvenir; que apagase en nosotros el fuego del patriotismo y la luz de la inteligencia? Pero si tal hiciese el Sr. Flores; si fuese capaz de secundar vuestros nefarios deseos; sabed, que esta misma pluma—mal tajada como es—defendería con testón los derechos del hombre libre. Siempre queda tiempo para decirle al que se vuelve tirano, lo que Sabido Flavio á Nerón: Fui tu amigo y aplaudí tu conducta, mientras te mereciste; pero hoy, despojado cruel, te detesto!

Gané sueldo del Tesoro para escribir lo que me mandan.—Me calumniais de una manera infame; eso pan precio de la honra, ese pan de ignominia, jamás me ha amargado el paladar. Mi sueldo es el aprecio de los buenos ciudadanos; mi sueldo, el odio, la venganza, los improperios de los perversos. Cuando ese trabajador me echa los brazos al cuello, llamándose defensor del proletario, campeón de la libertad; cuando una juventud brillante, una plejada de patrióticos eminentes, un pueblo entusiasta salen á recibirme, y me aclaman buen hijo de la República; cuando me calumniais, me maldicis, me excedáis, me anatematizáis; cuando me arrancan de en medio de mi familia, me apultan en un calabozo á mi arbitrio, al destierro; entonces, sólo entonces estoy recibiendo mi salario. Si, señores; ese, ese es el único sueldo que acepto en pago de mi trabajo. En tanto la pobreza, la santa pobreza, ahí se está velando á la puerta de mi hogar; y dá testimonio de que no ha penetrado en él la rentabilidad, eso monstruo que todo lo corrompe, que todo lo envienea, que todo lo corriere en cieno y en vileza! ¿Y pensáis que el Sr. Flores sea un canalla que ha menester comprar aduladores? Si lo fuera, no habría buscado esa mercancia en las filas republicanas; bien conocido es el mercado miserable donde se venden los esclavos. Desengañaos; ni el Sr. Flores necesita tributarlos, ni los hallaría entre los soldados de la libertad.

JOSÉ PENAIZA.

## AL SACERDOTE. AUTOR

DE LAS

## "RECTIFICACIONES HISTÓRICAS."

Señor:

Como que es ha hecho mal sabor la relación que hice de lo acontecido en el Santo Concilio de Constanza, entre dos venerables preladis; pero mía no es la culpa, Sr. sacerdote: la Historia—esa divinidad que no se aplaca con sacrificios, que no separa la vista del fiel de la balanza—guarda lo bueno y lo malo, lo edificante y lo escandaloso, lo sublime y lo grotesco, y todo lo presenta á las generaciones nuevas, para que se imite la virtud y se deteste y se maldiga el vicio. *Cierto es que Santo refiere la trifulca citada por "El Constitucional"—decís—pero es falso que los arzobispos contentientes hubiesen estado furiosos á modo de caribes; es falso que hayan rodado las mitras; es falso, en fin, que Satanás haya festejado aquella camorra, con una de sus infernales carcajadas. Es pues verdad que esos dos augustos mitrados se oprimieron el gnatze; y esto porque no tenían armas: si cuchillo hubiesen traído esos mansimismos pastores, ahí hubiera sido el despanzurcarse sin misericordia, y el caer como gladiadores: muertos, pero no vencidos. En punto á las gnatzadas episcopales, estamos de acuerdo; y fueron tales y tan buenas, que muchos Padres se arrojaron por las ventanas. *Mas falsedades sólo miran á los detalles; pero si bien se medita en mis deducciones, se comprende que de ninguna manera son arbitrarias. Figúrase Sr., dos preladis tratando de extrangularse: es natural que os imaginariáis verlos el rostro amoratado; los labios convulsos y cubiertos de espuma sanguinolenta; la lengua salida un jeme; los ojos torvos, feroces, asesinos; las uñas prendidas en el gargüero del adversario; las capas de oro, seda y pedrería desgarradas; la cota de tul finísimo, vaporoso, convertida en girones; el cayado del pastor y la cruz del apóstol tirados por ahí, con sacrilega irreverencia; y las mitras—¿en dónde habían de estar?—rodando en el polvo; sí, Sr., rodando, como se dice en lenguaje topológico, por más que ese bonete no tenga forma de bola. De otro modo es imposible figurarse ese combate célebre: representarse á esos tenaces luchadores con la mística compostura que debe distinguir á un Obispo, dirigiéndose amorosas miradas y vocablos de alimbar, las mejillas encendidas por el fuego divino, que llamamos caridad; y sin embargo tratando de extrangularse, y metiendo miedo en el Concilio, hasta obligar á esos pobres viejos achacosos á saltar por las ventanas; sería, Sr. sacerdote, el punto más subido de la estolidez. Nada menos que furia de caribes era menester para transformar en campo de batalla, el lugar mismo donde se estaba el Espíritu Santo inspirando á los pastores de su Iglesia. Y aquí viene explicar el por qué llamé santuario á ese recinto: templo de la Verdad Eterna, era ese salón desde que los discípulos de Jesús se habían congregado en él, en nombre del Divino Maestro. Veo que os desagrada los tropos, Sr. sacerdote; pero no comprendo la razón por la cual habéis pensado que hablé de la Catedral de Constanza cuando puse Santuario. Si esta palabra se ha de tomar en su sentido propio, puede aplicarse á cualquier templo: ¿por qué habéis, pues, asegurado que en mi entender, el Concilio de Constanza se reunió en la Catedral, que según decís, tenía muy altas las ventanas? No es esta prueba de hidalguía en la discusión, Sr. sacerdote: verdad conocida y buena fe guardada, es el lema de la justicia.—Es seguro que sólo suadente diablo, pudieron darse de mojicones y como quien dice, medirse el pescuezo, esos santos varones, de cuyas fazas estoy hablando: ahí se estuvo, pues, *pateta*, con lanas ó con cerdas, con escamas ó mondo y lirondo, soplando esa fragua invisible, de donde salen en forma de rayos matadores, la ira, la venganza, la hipocresía, el fanatismo y el sacrilegio. Ahí se estuvo, sin duda alguna el diablo, creedlo, Sr. sacerdote, por más que los cronistas del Concilio no le hayan catado: ¿de dónde, si no, tanta rabia en episcopales pechos? de donde tanta impiedad en almas sacerdotales? de donde tanta barbarie en humildísimos corazones? El diablo se estuvo ahí, y rien-**

dose á más y mejor, en esa pingüe cosecha de pecados: para festejar una maldad, no hay cosa como una carcajada de Satanás. Y la pateadura de los monseñores era muy buena para reída, no digo para el diablo, de quien era el triunfo; sino aun para el que sienta de veras que se cometan escándalos semejantes por los mismos llamados á ser el dechado de la grey. Y no es la primera vez que me he figurado estarle oyendo al diablo soltar esas carcajadas épicas, cuyos ecos debieran ensordecer los ámbitos de la tierra; no Sr. Cuando miro un fraile fanático, embrollando la conciencia del pueblo y oscureciendo la verdad; cuando veo la hipocresía y la ambición agazapadas debajo de una capa de coro; cuando veo la ignorancia y el orgullo cubiertos con el mismo solideo; cuando veo la simonía desliziándose como culebra sobre las baldosas del templo; cuando veo desvirarse por convertir en cetro el cayado; cuando veo encender la tea destructora en la lámpara misma del santuario; cuando veo á la Religión transformada en medio seguro de medrar, en arma de partido, en ariete político; cuando veo esa nube inmensa de católicos de oficio, procurando engañar con ridículas farsas aun á su propia conciencia; cuando veo al fanatismo, esa hidra de cien cabezas, royendole el corazón á la Patria; me consuelo, Sr. sacerdote, con la idea de las carcajadas de Satanás, que son el preludio del castigo de los bribones. Satanás se rio de todos los perversos, porque los mira ya en la rápida pendiente del infierno; porque los juzga su prole, su regalo, el pedestal de su gloria horrible. Satanás debió haberse reído de esos dos energúmenos que profanaron el Concilio de Constanza; y púestoles la señal de reprobación eterna. Pero ¿no os viene bien al paladar esto del reirse el monarca de las tinieblas? pues os autorizo que hagáis caso omiso de aquella estridente carcajada. Mi intento no es forjar una descripción poética de la grotesca escena que nos está ocupando: lo que quiero, lo que deseo, es que en el próximo Concilio Provincial no haya gnatzadas ni pateaduras, campanillazos ni mojicones: lo que quiero, lo que deseo es que la asamblea de nuestros Obispos venga á poner remedio á tanto abuso, á frenar el fanatismo, á cortar esta especie de cisma en que están los neocatólicos, negándose á obedecer las decisiones del Vaticano. ¿Es malo mi querer? es herejía mi deseo?—Otros reparos nimios, pueriles, risibles, contiene la II Rectificación histórica; pero aquellas objeciones están por sí mismas refutadas. En el grave asunto de la zeta, confiteor, Sr. sacerdote; más este error ortográfico, aunque fuera mío ¿qué tiene que ver con la verdad de mis citas históricas?—¿Por qué ha escrito Ud. arzobispo con letra mayúscula?—me preguntáis, escandalizado, asombrado por mi palpable herejía. Pues lo hice así por complaceros y evitar una censura: ¿cómo se puede nombrar á un católico de vuestro bando, sin el debido acatamiento? Monaguillo con mayúscula se ha de escribir, por respeto á la Iglesia, decís; y si no anatema: Sacristán, con mayúscula, Cofradrú, con mayúscula, Congregante, con mayúscula, Pertiguero, con mayúscula; y donde no, ahí se está la excomunión para los irreverentes.

Vamos á la III Rectificación:

"Dos veces ha citado á san Antonio de Padua: una en el número 1.º y otra en el número 2.º. . . . Confesamos llanamente que las CITAS SON EXACTAS Y FIDELÍGNAS—decís—¿entonces dónde está la rectificación histórica, dónde la falta de honradez de que me estáis acusando? Conque es verdadero el pasaje citado, y me estoy desfigurando y mutilando la Historia, con intención dañada? Qué significa este disparate, Sr. sacerdote. . . .—Ud. lo ha leído en Cantú—me respondéis, con tono de Santo Padre—y yo lo he leído en latín, y en un libro de Fray Panza, y en un códice de Perico el de las antiparras, y . . . . ¿Cuándo termina ese aluvión de citas? Sois vano, demasiado vano; y sobre vano, no andáis en buena armonía con la verdad. ¿Cómo sabéis que yo no haya leído sino en un libro el pasaje citado? Lo que queréis á todas luces es venderos por erudito: "El Constitucional" hace esta cita verdadera; pero yo también conozco aquel pasaje, y lo conozco muy más á fondo que ese pobre escritorzuelo, quien no ha estudiado sino un libro: admiradme: yo ciertamente sé mucho más que ese á quien no le

apunta aun el bozo del alma; he aquí compendia toda vuestra obra, Sr. sacerdote. Pero en este caso, por vencido me doy; y mi espíritu imberbe se humilla de grado y reconoce la superioridad de vuestra alma barbuda. ¿Estáis satisfecho?—No soy sino aficionado al estudio; ciencia, erudición, muy lejos están de mí; pero sí tengo en el corazón ese afán desinteresado de contribuir al progreso de mi país, aun á costa del sacrificio propio. Mi afán es herejía?

"No ha podido citar á San Antonio de Padua, porque Ud. no es un Santo; ¿tiene Ud. el don de lenguas? obra Ud. estupendos milagros? resucita Ud. muertos? ha estrechado Ud. contra su pecho al Niño Dios? . . . . Este argumento sí que es el compendio, la síntesis de la Rectificación histórica III, la prueba más concluyente de mi ignorancia y mala fe, la manifestación más completa de mi herejía. Habráse visto jamás que un pecador profane el nombre de un Santo, proponiéndole como acabado modelo de virtud evangélica? Pero lo raro es que, según vuestra lógica, vos, Sr., que citáis con derecho propio á San Antonio y á otros bienaventurados más, os estáis pregando por el mismo caso, que sois insignie tamaluzgo, que tenéis el don de lenguas, que os andáis embracilado con el Niño Jesús, que os abrásis á la continua en esa caridad beatífica, que es el alma de los serafines, la luz que irrada de los ojos de Dios. Oh qué feliz, qué feliz sois, Sr. sacerdote! . . . . ¿Conqué no se puede citar la doctrina de un santo, sin llevar la aureola de la Santidad? De la misma manera, no se podría hablar de la elocuencia, sin ser un Cicerón; de la poesía, sin ser el Ciego divino que cantó las glorias de Aquiles; de la virtud cristiana, sin ser por lo menos apóstol! . . . . No era de esperarse que vuestra alma bigoluda, esto es, cubierta de los pelos de la sabiduría—según el vuestro galano decir—produjese un disparate tan monstruoso y garrafal. Pero, aun concediéndos que tuvieséis razón en esta misma sinrazón—decidme—¿qué presta mi falta de santidad á las Rectificaciones históricas que os habéis propuesto publicar? Por ventura el sublime *Sermón de la Montaña* sería verdadero al referirlo vuestros purros y seraficos labios; y falsedad, calumnias, impiedad y blasfemia al salir de mi pluma pecadora? Acaso la verdad histórica depende de la mayor ó menor santidad del historiador ó del que quisiera aprovecharse de sus enseñanzas? Si digo, el Papa Gregorio XIII festejó el San Bartelemé, me responderéis: *Mentira!*—Y por qué es mentira, Sr. sacerdote, cuando lo refieren tales y tales historiadores?—Ah! es falso el hecho, no precisamente porque no haya acontecido, sino porque Ud. que lo trae á cuento es hereje, es pecador y tiene el espíritu barbilmampino.—Soberbio modo de contestar: así es la manera más adecuada de escribir Rectificaciones históricas. Os felicito por vuestro hallazgo, Sr. sacerdote.

Así y todo, vuestras Rectificaciones me han llenado de contento; porque ellas manifiestan que vamos saliendo ya de esa polémica rastrera, que sólo produce rencores, inmoralidad y venganza. Ningún escritor debe presumir de infalible: el error es casi inherente á la naturaleza humana; y por el mismo caso, la discusión no ha de tener otro fin que disipar las sombras en que se nos presenta como velada, esa luz de la inteligencia que se llama Verdad. Regularizar la guerra, desechando infames manejes, artillos de mala ley, armas enherboladas y ferocidad inútil, es obra de combatientes civilizados: regularicemos, Señor, nuestra lucha, tornémosla digna, caballerosa, leal, concienzuda y patriótica. ¿Qué es esto de odiarnos de muerte sólo porque pensamos de diferente modo? ¿Qué es esto de abandonarnos y calumniarnos sin misericordia, sólo porque no militamos bajo una misma bandera? Olvidemos ya la aviesa costumbre de convertir en argumento de nuestra polémica, los vicios, los defectos, las debilidades de nuestros adversarios: si alguna vez nos es lícito hablar de la vida privada, mencionemos sólo las virtudes ajenas; porque nuestra tarea es mejorar la sociedad, proponer buenos ejemplos á la conciencia pública. Si tenemos en mucho el buen nombre de la República, por Dios sauto! no nos presentemos al mundo civilizado con los atavíos de la barbarie: si buscamos la verdad, arrojémos lejos aquella asquerosa venda que se llama orgullo, que se llama intolerancia,

que se llama fanatismo; así, aunque sigamos diferentes caminos, nos reuniremos como hermanos ante el altar de la Patria, y le ofreceremos juntos la sagrada ofrenda de nuestro civismo. Y este ejemplo, claro se está, que debe venir de esa imprenta, que, así como por excelencia, ha dado en llamarse *católica*.

Me suscribo, Sr. Sacerdote, vuestro humilde servidor.

EL REDACTOR.

TRASLADO AL GOBIERNO.

1889.

Tulcán, Junio 22.

Sr. D. Pedro José Cuesta.

Muy estimado señor:

El miércoles le hice un telegrama avisándole que el Administrador de Correos, había quemado los números de "El Constitucional" que Ud. me había remitido, y no me ha contestado. Hoy le dirijo la presente dándole cuenta que quemó hasta los que pasaban para Colombia, para el General González. Cuando fui a reconvenirle por esto, me dijo, que efectivamente los había quemado porque tenía orden superior; y que siempre que venga ese periódico, haría lo mismo. Yo, celoso de mis derechos, le cuenta á Ud. para que no quede impune este atentado; y juzgo que, si no es cierto que el Gobierno haya dado tal orden, como no lo creo, vean cómo hacer castigar á este caballero denunciándolo ante el Tribunal que corresponda.

Testigos de la confesión de él mismo son: Julio Montenegro, Nicolás Buriano, Angel Córdova, Segundo Borrero y Aparicio Buriano Núñez; en presencia de los cuales confeso el hecho, afirmando que él los había quemado por orden superior.

Desándole buena conservación me repito su muy afeto, S. S.

Facundo D. Acosta.

SALUDO.

Correspondemos con gratitud el que se han dignado dirigirnos nuestros colegas "El Telegrama", "Los Andes", "El Globo", el "Diario de Avisos", "La Nación" y "La Cartilla Militar."

Colaboración.

Al Sr. Director de "El Constitucional."

El anatema fulminado por el Ilmo. Arzobispo contra los dos primeros números de "El Constitucional" me ha movido á dirigir á Ud. la presente, que en idioma eclesiástico puede llamarse admonición; y que Ud. puede calificar de impertinente al atender al prohibido de que cada uno sabe donde le ajusta el zapato. A riesgo, pues, de caer en semejante censura, que no es desde luego el pozo abierto á todo escrito liberal, voy á dar á Ud. un consejo, con cargo de no echarlo en saco roto. No siempre un consejo es impertinencia; y hay consejos á veces que valen lo que pesan. Este es, que nos salvan de tropezones. Ahora bien, si Ud. acepta el que voy á darle, puede que en adelante se libre de los moquetes surales y vaya más tranquilo por ese camino de periodista, para el cual Dios le ha dado vocación.

La profesión de periodista es la más ocasionada á maltratos de todo género. Ponga Ud. el pie en el campo de la política; si tira por la vía de la oposición, al tocar siquiera con el dedo las carpetas ministeriales, allí le coen los porrazos del redactor oficial y de cuantos son los ángeles interesados en la tranquilidad de S. E., cuando no le aplastan réplicas más positivas y contundentes, como las de nuestros Excmos. pasados, de feliz memoria. Opte Ud. por la vía de la adhesión al Gobierno, y no se salve de la cantaleta de esbirro, esclavo, y de toda esa letanía de calificativos de uso y costumbre en tales casos. Salude Ud. indirectamente que sea, á los discípulos del Conde de Maistre, y no le queda en la cara punto donde no le lleven los bofetones de los católicos.

Con otros personajes las cosas suben de punto desde luego. Conídate á poner el cepillo en un bonete, á soplar al polvo de una mitra, dese Ud. por muerto, que encima le caen sin misericordia los anatemas y los empujones al infierno, de donde no hay poder para sacarle. Así, en este mundo de peligros y tropiezos vale más entregarse á la vida de Diógenes, meterse en un tonel y no alisar la cara sino al sentir que ningún aire corre por encima. Pero al crer que tal estado sería una autólisis del espíritu, y que cada uno ha de seguir su inclinación natural, Ud. que tiene la de escribir para el público, oiga los siguientes consejos, sea guero de no salir aporreado, si los acoge.

No se ande en dimes y diretas con los que se han apropiado el nombre de católicos en esta tierra; que le provocan, que le muelan con la carretilla de dietarios que forma el diccionario de su idioma; punto en boca por su parte; que griten, que truenen, que le difamen; no haga oído, para este sicapice *conserveco*, ni ojos para tan católicos libelos: déjalos en su hidrofóbica labor compadeciéndolos como buen cristiano. ¡Ha de ponerse Ud. en combate con un cau rabioso! Hurtarle la vuelta y no exponerse al contagio, es de varón prudente. Los ladridos no sacan sangre.

Con los reverendos de corona y de mitra, despacio, muy despacio, señor mío, á tentas, como si pisase en vidrios rotos. Si la calidad de fiel cristiano le impone á Ud. relaciones con ellos, no pasen de las necesarias para arreglo sobre derechos matrimoniales, derechos de sepultura, dispensas, indulgencias, limosnas en bodas de oro episcopales, administración de sacramentos; nada de discusiones ni polémicas con quienes tienen sobre Ud. la ventaja de no discutir sino de imponer: nada de echar mano de historias en puntos que pueden lastimar intereses de clase ó de partido. Hubiese dicho Ud. que el Concilio de Constanza no fué una asamblea tumultuosa, donde hubo mojicones entre dos ilustrísimos arzobispos, sino que fué una asamblea pacífica y augusta, donde el Arzobispo de Milán y el de Pisa se abrazaron y se dieron ósculos, como los mejores hermanos en Jesucristo, y entonces nada malo merecía. No vuelva á decir que en uno de nuestros sínodos á un canónigo se le cerró la boca con el percutorio argumento de campanillazo; diga que no hubo tales campanillazos, ó si los hubo, fueron caricias de padre amoroso á un hijo predilecto.

Los adomos que Ud. ha observado en los ilustrísimos señores obispos, no los tome por tales; las apariencias engañan muchas veces; aquellos relumbros puede que sean los del hábito de San Vicente Ferrer: donde parece que brilla el oro, puede haber cabezas de afileres, cuyas puntas vuelan hacia dentro estando haciendo el martirio de los venerables prelados. La púrpura quizá no sea púrpura, la piel de armario será tal vez la de un humilde cordillerito. ¡Por qué duda Ud. de que todo ese fausto no sea más que aparente, ó cuando menos dedicado á la mayor honra y gloria de Dios! Allí donde Ud. piensa que la vanidad y la soberbiaandan en contraste con la miseria del pobre, debe de haber invisible modestia, á lo menos en la intención. La intención hace el pecado, según los mejores moralistas. La obra que parece mala, dedicada al mejor servicio de *estos santos*, es meritoria: en este mundo de fantasmagoría todo es relativo, Sr. Director; hay que ver las cosas, no como se presentan, sino como pueden ser *in animo operantis*. ¡No se ha escrito, y en letras de imprenta, que un D. José M. P. Caamaño ha hecho en la República maravillas que sólo han visto los que tal han escrito! Que los negocios hayan resultado en provecho de otros, antes que en el de la Nación, no quita que el ánimo haya sido para recibir aplausos; que la Constitución haya andado en girones volando á impulsos del viento, no arguye contra el ánimo de haberla pasado en honra y gloria del Gobierno. Si, señor, todo ha de verse con la lente especial con que ven los que dicen y hacen ciertas cosas, no con los ojos que Dios ha dado al hombre, como medio natural de percibir los objetos.

El siglo XIX llamado siglo de progreso, lo lleva hasta el punto de modificar á la naturaleza.

Hoy el teléfono reemplaza al sentido del oído, el telégrafo á la palabra, la electricidad está obrando milagros que habrían vuelto loca á la Inquisición; qué mucho que la verdad no sea verdad, que no exista lo que se ve y no se oiga lo que se dice! La locomotora debía pasar en el año de gracia de 1880 soplando sus penachos de humo al copele del Chimborazo; si tal fué la intención del Sr. Plácido, qué más de que en el felicísimo año de 1888 ande todavía empanada en los losales de Yaguachi! Un travieso colega guayanesa hizo hace poco, con dos figurillas, una celestia hermosa poema á la vía férrea del Sr. Plácido. Tendida de barriga Mr. Kelly en la cima de un cerro, miraba su obra y se ria á carcajadas, viendo á los pasajeros nadar como ranas en los charcos de la gran vía. La intención de D. José María Plácido fué la que expuso en un peregrino mensaje; si el manco le tiró las faldas de la levita y lo echó patas arriba para cargar con la aduana de la sal, no fué suya la culpa; *in animo operantis*, la locomotora pasó en efecto echando bridas al Chimborazo; y así lo creyó D. Ramón y otros dos Ramonicos apologistas de la Administración difunta.

Vamos, señores, seamos cuerdos con la cordura de los que quieren el progreso del canchero; mejor es caminar para atrás como quien camina adelante. Los *conservecos* son gente de experiencia, nos dicen ellos mismos; fímonos pues de lo que no han alcanzado del tiempo, sino de los reverendos de toda laya encargados de pensar por las ánimas que componen sus congregaciones. El Padre Fulano lo dijo, el Padre Zutano lo enseñó, es la sabiduría por excelencia, la más socorrida, puesto que se adquiere á tan poca costa. Si Ud. gusta, Sr. Director, y si es inclinado á la *alta bona*, vámonos por este camino.

Literatura.

EL PROSCRITO.

(Composición dedicada al eminente literato Sr. D. Manuel de Lozada Plis.)

I

De horrenda tiranía al golpe rudo.  
Lejos lanzado del hogar bendito,  
Doquier mirando tético y suntuo  
Al informio sofocando el grito  
En su garganta de dolor agudo,  
Errante y solitario va el proscrito,

En extranjera playa, ingrato suelo,  
A mendigar talvez pan y consuelo.

Si al adios misterioso de la tarde,  
Del mar vagando por la tarta orilla,  
De llorar y gritar en ansias arde,  
Y en sus ojos amargo llanto brilla,  
Todos le llaman sin piedad *cabarde*!  
Nadie enjuga su pálida mejilla,  
En vano busca de su hogar la sombra,  
Pedazos de su ser curule nombra.

Que devore es forzoso dentro el alma  
Quejas, recuerdos, torcedor despecho;  
Que ostente, sino gozo, dulce calma,  
Cuando roto y sin luz, convulso é pecho,  
No de la gloria la esplendente palma,  
Busca, tan solo algún rincón estrecho  
Para llorar á solas, sin testigos,  
Y olvidarse de infancias y casmigos.

Al amigo, tal vez el propio hermano  
De la Patria le arrancan los sayones;  
A quién ayer lanzaban maldiciones,  
Hoy de hinopo, besando están la mano  
¡Oh! muerte de las miserables naciones,  
A neceré de los viles y el tirano!  
Y ¡ay infeliz! del que con frente erguida  
En patria sin rabor... sale á la vida!

II

Por el camino lóbrego  
De amarga proscrición,  
En medio de genizaros  
El desterrado va:  
Ni una mirada placida  
Fulgura á su redor;  
Ni una sonrisa angélica.

Endulza su ortandad,  
Ventura, casta y mágica  
Oculta en un rincón;  
Lleno de luz y júbilo  
Risueño, dulce hogar,  
Adios, talvez el último,  
Huyéndonle veloz,  
Adios! te dice en lágrimas,  
Demente de pesar.

Y tú, patria dulcísima,  
Donde durmiendo está  
Vuelto ceniza de ánjeles  
Mitad del corazón,  
Tierra, que adora fervido  
Por qué tanto impiedad!  
No ultrajes su adios lánguido,  
Sepulcro de su amor.

Sus hijos, ¡ay sus ánjeles!  
Los unos polvo ya;  
Los otros plantas débiles  
A verje volverán!  
Y quién sus lágrimas,  
Amante enjugará!  
Quién volará solícito  
A daries luz y pan!

III

—¡Oh Dios! si no es mentira,  
Si es la justicia realidad eterna,  
Ante quien tiembla humilde y se casterna  
Aun el varón que su conciencia mira  
Sin huella de pecado,  
¡Justicia al inocente desterrado! ...

Tu omnipotente brazo  
A la perversidad derriba al suelo:  
Hiera al que hiera sin piedad mi dolo  
Al infeliz niño, de rechazo,  
Que lejos de su padre,  
Mata el hambre llorando con su madre!

—Tu justicia divina,  
Aquí contra el perverso á quien el llanto,  
La angustia, la miseria... es un encanto  
De la débil mujer que el cnello inclina,  
De la desgracia al ruego,  
Y ruega á Dios talvez por su verdugo!

—¡Oh Dios! perdón, Dios mío!  
Si ellos sin patria, sin hogar me tienen,  
Perdónalos, Señor, no me enajenen  
Ira, nostalgia, ni dolor innato...  
Y en su libro coboro  
Del proscrito la noche ahogó el sollozo.

Cuenca, Mayo de 1888.

Aparicio Ortega.

Inserciones.

¡BIEN!

Insertamos á continuación la nota dirigida por el Sr. Gobernador del Acauy al Ilmo. y Rmo.

Sr. Obispo León.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 16 de Mayo de 1889.—Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis.—Ilustrísimo Señor:—No puedo dejar sin contestación su respetable oficio de 14 de los corrientes, porque, como voy á remitir á Roma copia autorizada de los telegramas cambiados entre el Ilustrísimo Señor Arzobispo y yo, y de las notas cruzadas entre Usía Ilma. y su humilde servidor, á propósito del odioso asunto de la demolición del templo de la Compañía, es preciso poner las cosas en su verdadero punto de vista.—Deseo de evitar que US. Ilma. llevara á cabo un acto que, por respeto á la autoridad de US. Ilma., me abstengo de calificar como merece ser calificado, le hice presente al Señor Vicario General, que US. Ilma. no podía proceder á la demolición del templo, porque ese acto sería la expropiación de una propiedad ajena, sin que US. Ilma. tuviera facultad para tal expropiación. El templo de la Compañía ha sido siempre de los Reverendos Padres Jesuitas, tanto porque éstos lo edificaron, cuanto porque el Señor Pío IX les adjudicó últimamente, (en la época del Ilmo. y Rmo. Señor Toral, de gratísima memoria), no sólo el templo, sino también la mitad de la manzana donde está el Seminario. Esa adjudicación es la que US. Ilma. no ha respetado, y por lo mismo, es muy natural y muy justo que el Padre Santo oblique á US. Ilma. á devolver á la Compañía de Jesús el valor de ese magnífico templo, que US. Ilma. ha principiado á demoler (habiendo pedido ser reparado sin la menor dificultad), sólo por aprovechar para la fábrica de la iglesia Catedral de las piedras, ladrillos y cal. Excelente modo de edificar una Catedral, que se concluirá de aquí á medio siglo, á expensas de lo ajeno, y demoliendo lo que fácilmente pudo repararse.—Como US. Ilma. no hiciera el menor caso de la comunicación que dirigí al Señor Vicario, cosa nada extraña en Su Señoría, tuve á bien hacer al Ilmo. Señor Arzobispo, con fecha 12 de los corrientes, el siguiente telegrama:—Sírvase decirme US. Ilma. si ha autorizado al Señor Obispo León para que demuela el templo de la Compañía, que se encuentra en mejores condiciones que el de Santa Clara de esa ciudad, antes de que fuera reparado. La demolición de la Compañía traería, además, un gravísimo mal para el país, pues no volverían nunca los Jesuitas.—La contestación del Ilmo. Arzobispo de Quito, ya la conoce US. Ilma.; y, sin embargo, dice S. S. Ilma.: “que el telegrama se refiera á un decreto ya sin vigor”, cuando la misma persona que dió el decreto, lo ratificó en todas sus partes, y, por lo mismo, lo declara subsistente.—Cree US. Ilma., que en asuntos eclesiásticos las órdenes oficiales pueden revocarse por cartas particulares, revocatoria que, por otra parte, no existe en el caso en cuestión; y para apoyar su creencia, invoca la práctica de la Curia Romana, y cita, entre mil, “el ejemplo de lo acontecido con US. Ilma. con motivo de la Visita Apostólica, Visita que principió por comunicación oficial dirigida á US. Ilma., y que, en concepto de S. S., está concluida ya, sin que tal conclusión se le hubiese comunicado oficialmente, que yo y el Sr. Ministro Arizaga vimos en casa de US. Ilma.” Precisamente á causa de faltar un documento oficial, es decir, en el caso presente, un Auto de la Sagrada Congregación de Obispos, declarando á US. Ilma. libre de todo cargo, se cree generalmente, y así lo ha asegurado al Excmo. Sr. Benjamín Cavicchini, Delegado Apostólico, que la Visita aun no está terminada; de manera que US. Ilma. se encuentra todavía *sub judice*, como dicen los juristas, según lo ha afirmado quien debe tener mejores informes que S. S. para saber la verdad.—Natural es que esta disertación, que yo y el Sr. Ministro le parezca *inconducente al objeto que nos ocupa* y grave *mentar injuriosa*, como le ha parecido mi comunicación anterior. Será, sin duda, á causa de mi corta inteligencia, que no he podido dar con ninguna palabra injuriosa en dicha comunicación. Si recordare á US. Ilma. lo que se ha hecho en Cuenca en materia de destrucción, edificación y reparación de iglesias y casas destinadas á usos religiosos, es injurioso, también sería injuria recordarle á S. S. Ilma. lo que fueron los Apóstoles y los discípulos de éstos, como Tito y Timoteo, á quienes US. Ilma. ha sucedido en la altísima dignidad de Obispo.—US. Ilma. es quien me injurió á mí, y de una manera muy ofensiva é hiriente, en cierto telegrama, sobre asuntos políticos, que, con fecha 4 de marzo, dirigí al H. Sr. Ministro de lo Interior pero como el Sr. Ministro conocía el asunto, y á las personas, dió á cada uno lo que era suyo. Creo que ningún Obispo del mundo católico hubiera empleado el lenguaje que empleó US. Ilma.—Como supe ayer, por el informe de los arquitectos Sres. Rodil y Bernak, que US. Ilma. había principiado ya, antes de ahora, la demolición, haciendo sacar todas las basas de las pilastras que sostienen las cúpulas, me parece excusado insistir en lo que dije á US. Ilma. en mi nota anterior. He cumplido con mi deber, como católico y como Gobernador de la provincia, haciéndole presente á US. Ilma.: 1º, que no debía demoler un templo que no pertenecía á Su Señoría, sino á la Compañía de Jesús; y 2º, que ese templo pudo haber sido reparado fácilmente, si hubiera habido voluntad de hacerlo; pero mis comunicaciones, mal recibidas por US. Ilma. de nada han servido, pues han sido dirigidas cuando la ruina del templo estaba consumada.—Quisiera á Su Señoría la satisfacción de haber demolido el mejor de nuestros templos, y dejar, en su lugar, un montón de escombros, por lo pronto, y después, con el transcurso de los años, templos, donde no se tributara culto á Minerva, sino á Baco, pues aquello de que US. Ilma. “ha ocurrido á la Santa Sede, pidiendo se le autorice para edificar en esa ciudad la Universidad eclesiástica que antes de ahora tuvo á bien concederle”, me parece sueño, por no decir delirio. US. Ilma. no dejará Universidad, ni nada que compense en alguna manera el gravísimo é irreparable perjuicio que va á causar á la sociedad de su nacimiento.—No concluire esta comunicación ó disertación, sin manifestar á US. Ilma., que eso de penas y censuras eclesiásticas contra los que impiden ó perturban el libre ejercicio de la jurisdicción espiritual, de que habla US. Ilma. en el oficio que contestó, y con que amenazó al Sr. Inten-

dente de Póliea, puede hacer reír á un muerto, y por lo mismo, sienta muy mal en boca de un Prelado instruido en sus deberes. ¡El Intendente de Póliea iba á luttimar á US. Ilma. alguna orden mía, ó una expresa prohibición del Señor Arzobispo, transmitida por mi órgano, para que US. Ilma. no demuela el templo de la Compañía! Esa prohibición no había dimanado de un Visitador Apostólico, inmediato Superior de US. Ilma., es decir de una autoridad que representaba á la Santa Sede! ¿Quién merece penas y censuras eclesiásticas; el Obispo que se rebela contra la Cabeza de la Iglesia, ó el Gobernador ó Intendente de Póliea que presta su apoyo para que se cumpla lo resuelto por el que representa á esa Cabeza y prohíbe á su nombre que se demuela el templo!—US. Ilma., tan amigo de invocar las penas y censuras eclesiásticas, debe recordar lo que, hace poco, pasó en Guayaquil, con D. Joaquín Salvadores y Botas, Vicario General, para quien las penas y censuras eclesiásticas eran su pan cotidiano. ¿Dónde se encuentra hoy ese Señor Vicario? ¿Qué hicieron con Su Señoría el Presidente Señor Camaño y el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, autorizado también, como en el caso presente por el Padre Santo? Le dieron *pasaporte* para Puerto Rico, y se lo dieron igualmente para Roma al Ilmo. Sr. Pozo, á pesar de que investía la misma autoridad que investió US. Ilma., sólo porque tuvo el desacuerdo de nombrar para su Vicario General á un sacerdote indigno de su cargo.—Dios guarde á US. Ilma.—A. Borrero.  
Copia.—A. Cuera Muñoz, Secretario.

sa nueva bien situada y cómoda. La persona que interese puede arreglar el negocio con el infrascrito.

RAMON F. MOYA.

Calle de los escribanos N° 48

JOSE PERALTA

tiene su despacho de abogado en casa del Sr. D. Ramón Paz y Miño, Calle del Correo. Despacha desde las once del día hasta las cuatro de la tarde. A los pobres defiende gratis.

OFICINAS DE

A. L. SIMPSON,

1260, SANTIAGO DEL ESTERO, BUENOS AIRES.

Banquero, Corredor y Agente de Publicidad.

CORREDORES

se necesitan para la venta de un artículo patentado para el alivio de la sordera. Gran suceso. Se paga buena comisión. Dirigirse á la Casilla Correo 1237—Buenos Aires.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n.º.—Buenos Aires.

“EL CONSTITUCIONAL”

se halla en las boticas del Sr.

Dr. D. JOSE MARIA HEREDIA

y en el establecimiento del Sr.

D. ELICIO ESPINOSA.

Calle de Pichincha—N° 195, 7ª. cuadra.

GUAYAQUIL.

A los suscritores de “La Libertad” les suplicamos que se dignen consignar cuanto antes, en la agencia de este periódico, el precio de la suscripción que hasta hoy no hubiesen satisfecho.  
PEDRO J. GUESTA.

Se vende

una fábrica de espermias con todos los útiles necesarios. La persona que interese puede hablar con José Guzmán Almada en esta imprenta.

Imp. de “La Nación.”

“EL SEMANARIO POPULAR”

ASALARIADO POR LA CURIA.

No nos ha sido necesario acudir al archivo á que aludimos en nuestro anterior artículo sobre esta materia, ni movernos siquiera, para obtener la PLENA PRUEBA que los señores Redactores del “Semanario” tuvieron la temeridad de exigirnos. El *Diario Oficial* de la República nos la suministró, y nuestros lectores van á conocerla.

Ella, ella sola basta para confundir á los semanaristas populares de Quito, y para dar respuesta victoriosa á su reto concebido en los términos siguientes, que aparece en el número 32 de su periódico:

“Y sea este el lugar, dicen, de retar, como retamos, al redactor del *Globo* para que cuanto antes presente la plena prueba de que recibimos socorro de la Curia, por hallarnos incongruos. Si no la presenta ni nos confunde con ella, corrobora públicamente el derecho con que despreciamos la villana audacia de su concepto y nos reímos del neceto empeño con que pretende dar á este *Semanario* el carácter de *pape lucrando*, que tiene el suyo. Aunque pudiéramos contestar al *Globo* con decir simplemente que su Redactor nos juzga por su condición, le entregamos toda nuestra vida de periodistas, y le pedimos *instanter inasistisime* que cite un solo caso siquiera en el cual hayamos alquilado nuestra pluma, contratándonos para escribir, ó recibido un centimo á lo menos, para nuestro provecho por cuenta de los periódicos que hemos tenido á nuestro cargo”.

A esto que acaba de leerse, contesta el Sr. Arzobispo de Quito, diciendo, que es cierto que cooperó á la fundación del “Semanario” con auxilios pecuniarios. No se contentó, pues, la Curia con dar la Imprenta del Clero á los industriales que, por haber quedado incongruos, necesitaban de algún socorro para su provecho, sino que les dió dinero, y en cantidad no escasa, como también podríamos probarlo; y como lo prueba el hecho de que—al decir del señor Arzobispo—les suspendió desde el segundo número el auxilio pecuniario que les daba. Les dejó, pues, solamente la imprenta, lo que ya es ineludible, lo que por sí sólo constituye una subvención, un socorro, una paga por el alquiler de las plumas que el señor Arzobispo contrató para que le sirvieran.

Lo maravilloso es que los señores Redactores del “Semanario” hayan sido tan... (ibaamos á emplear la palabra favorita de ellos, cuando nos insultan; pero no lo hacemos por respeto al lector) que hayan sido tan arrojados y valerosos, que se atrevan á negar lo que debían saber que podrían demostrarles nada menos que con el dicho del señor Arzobispo! Mas no queremos cebarnos en esas victorias de sus propias torpezas, y, sin más comentario, reproducimos en seguida el documento que entrega al escarnio, á la vergüenza y al desprecio de la sociedad, á los escritores asalariados del “Semanario Popular” de Quito.

(Tomado de “El Globo,” N° 586.)

Avisos.

DESPEDIDA.

Gabriel A. Ullauri suplica á todas las personas de quienes no ha podido despedirse, en razón de lo apresurado de su viaje, que le dispensen; y que se dignen enviarle órdenes á la ciudad de Cuenca, en donde le será honroso obedecerlas.

IMPORTANTE.

Se dá en empeño una ca-